

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2015**

Solicitud de Registro N° 05533 del 10.06.2015

Av. Los Cocos 399 – Urb. Club Grau - Piura

E.T "LIDA TOURS" E.I.R.L.

N° 206 -2015-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.

Piura, **12 JUN 2015**

SERVICIO: ESPECIAL-TRANSPORTE TURÍSTICO (X)

PETICIÓN : NUEVA HABILITACIÓN DE CONDUCTOR (X)

Mediante Solicitud de Registro N° 005533 de fecha 10 de Junio del 2015, y antecedentes en Diez (10) folios, la señora LIDA ZULMA GUZMAN, Representante Legal de la Empresa de Transportes "LIDA TOURS" E.I.R.L., ha solicitado la **NUEVA HABILITACIÓN DE un (01) CONDUCTOR**, previa selección, conforme lo establece el artículo 41.2.3°, del Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado con D.S.N° 017-2009-MTC, debiendo efectuarse la habilitación respectiva para posibilitar la conducción de vehículos del servicio de transporte de personas conforme se precisa en el artículo 71.1° del D.S.N° 017.-2009-MTC.

Se ha constatado que la E.T "LIDA TOURS" E.I.R.L. se encuentra autorizada con Resolución Directoral N° 0129-2013-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 31 de Enero del 2013, por medio de la cual se le otorgó autorización para efectuar por el término de diez (10) años, Servicio de Transporte Especial de Personas, modalidad de transporte turístico terrestre, modalidades de traslado, visita local, excursión, gira y circuito, en el ámbito de la Región Piura.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que cumple con los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 18 del TUPA Institucional aprobado por Ordenanza Regional N° 270-2013/GRP-CR. de fecha 17 de Julio del 2013, adjuntándose la Licencia de Conducir A46860427, Certificado de Capacitación N°000321, DNI del nuevo personal, pago por derecho de trámite N°12881933-4-Ñ – Banco de la Nación.

Por las razones expuestas, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, **AUTORIZA**, la **Habilitación del Conductor** solicitado por la Empresa de Transportes "LIDA TOURS" E.I.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

CONDUCTOR
TORRES TAVARA JOSE MARVIN

LICENCIA DE CONDUCIR
A46860427

CATEGORIA
A Dos b

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71° del Decreto Supremo N° 017-2009-MTC, la habilitación autorizada se efectuará, por el periodo de un (01) año; su renovación se realizará previa presentación del Certificado de Capacitación y de cancelar el derecho de trámite establecido en el TUPA Institucional.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura

Msc. Ing. **JAI ME YSAAC SAAVEDRA DIEZ**
Director Regional